



## ARTICULACIÓN PARTIDO-AYUNTAMIENTO.-

### INTRODUCCION.-

Esquema de la Política Municipal del Partido. Resumen de la Declaración del II Congreso.

### 1) Análisis de la realidad municipal:

#### a) Medio urbano:

- Destrucción de la fisonomía urbana
- Concentración de servicios en el centro
- Cinturón inhumano de barriadas carentes de servicios
- Situación de subdesarrollo que favorece la marginación

#### b) Medio rural:

- Impotencia y falta de recursos de las corporaciones
- Abandono de proyectos culturales en aras de otros más urgentes
- La situación se agrava permanentemente porque se mantiene una economía de base agrícola que favorece el paro y la emigración.

### 2) Crisis generalizada. - Diagnóstico:

- Orientación antidemocrática de los Ayuntamientos - Caciquismo
- Corrupción generalizada
- FALTA DE IMAGINACION CREATIVA
- Falta de dialogo Ayuntamientos-Organizaciones populares
- Centralismo, que genera impotencia y subordinación.

### 3) ALTERNATIVAS DEL PSA:

#### 3.1.- Fortalecimiento del Municipio

- Sustraer al Municipio de la tutela del Estado
- Democratizar de abajo a arriba
- Clara determinación de tareas de los Concejales electos
- Estímulo de la colaboración de los funcionarios
- " " " " entre los Municipios.

#### 3.2.- Dotación de capacidad financiera y económica.-



- Si no se consigue esto todo, lo demás serán buenas intenciones.
- Ampliar la capacidad impositiva del Municipio a costa de la del Estado.
- Ampliar el acceso a créditos de Los Municipios (importancia de las Cajas de Ahorros)
- Fondos de compensación municipal. Administración de los fondos y subvenciones del Estado por la Junta de Andalucía.

3.3.- Democratización.

- Abrir cauces a la política municipal
- Pactos y actitudes unitarias a partir de alternativas ciudadanas
- El protagonista de la dinámica municipal debe ser el pueblo organizado.
- El Ayuntamiento debe ser cauce que dinamice la vida ciudadana.
- Política de puertas abiertas.

TAREAS CONCRETAS

- Gestiones mixtas administración-administrados
- Sistema de información permanente
- Desconcentración de la gestión
- Potenciación del movimiento ciudadano
- Clara distribución de responsabilidades

4.- El Municipio al Servicio de la Colectividad.-

- Marco de convivencia e interés colectivo.
- El Municipio al servicio de:
  - Un urbanismo de escala humana y no clasista ni especuladora
  - Una política de empleo que ayude a eliminar el paro, y la emigración
  - Una política educativa y cultural que convierta al Ayuntamiento en un instrumento de recuperación de la identidad cultural
  - Una política de regeneración social que interese a todos los sectores: Juventud, tercera edad, marginados, etc.

5.- El Municipio, base de la Autonomía Andaluza:

- La autonomía municipal, imagen del modelo que propugnamos de participación autogestionaria.
- La autonomía no solo como dotación de órganos de poder al País Andaluz sino también autonomía municipal dotando a los ciudadanos de auténtico poder democrático.



Los Ayuntamientos como motor (constitucional) de la iniciativa autonómica y como plataforma de los andalucistas para apoyar los órganos autonómicos que crea el Estatuto.

#### FACTOS DE IZQUIERDA PARA LAS ALCALDÍAS.-

En las negociaciones subsiguientes a las elecciones municipales del 3 de Abril, llevadas a cabo por la izquierda para designar alcaldes, el Partido a nuestro juicio, siguió una estrategia errónea, en gran medida, al haber implicado en ellas factores de entidad política muy superior (y de vital importancia en el caso del País Andaluz) a los que normalmente debieran haberse puesto en juego en un pacto de esta clase.

Nos referimos, concretamente, al tan debatido asunto de la alcaldía de Granada, no tanto por su importancia aislada sino por la proyección de dicha ciudad que, además, se hallaba especialmente sensibilizada al haberse logrado allí casi duplicar los votos obtenidos por el partido en las elecciones generales, tras los esfuerzos y entusiasmos desplegados por la base, con una gran economía de medios en ambas campañas y donde la, aparentemente, segura designación como Alcalde de nuestro candidato (el que mayor de votos consiguió entre los de izquierda) había causado una gran satisfacción en amplias zonas de la población, incluso en algunas políticamente alejadas de nuestra normal zona de influencia.

Además el paso dado reviste una mayor gravedad por la proyección que tiene Granada como capital histórica y cultural, de gran tradición, de aquella zona andaluza y a la que aludimos antes. Se trata de un área hasta ahora casi marginal en las luchas andalucistas posteriores al 39 y donde ha costado un gran trabajo que cuaje la opción del andalucismo por recelo, a veces con motivaciones reales y otras sin ellas pero siempre manipulado por la derecha, como su única beneficiaria, añ papel supuestamente centralista que juega Sevilla en el campo político andaluz, en general. Se debería, pues, haber eludido el alimentar este recelo y, políticamente, hubiera resultado más beneficioso, a largo plazo, el tratar de conseguir la ruptura de una antigua y negativa constante, como es el casi exclusivo protagonismo andalucista de la política, dándose así un gran paso hacia la urgente respuesta global que espera todo el País Andalúz al planteamiento del tema de las dos Andalucías realizado por fuerzas centralistas.

Al no haberse actuado en dicho sentido, para lo que se debería haber contado con una participación más directamente implicada, se ha provocado una seria frustración



Al no haberse actuado en dicho sentido, para lo que se debería haber contado con una participación más amplia, en toda la escala de la decisión, de la militancia más directamente implicada, se ha provocado una seria frustración generalizada presa fácil del desinterés, por un lado, o de intentos de división manipulados, por otro.

Al mismo tiempo, todos los esfuerzos para conseguir una presencia municipal de altura se han concentrado en una sola, con los riesgos consiguientes, riesgos doblados en esta ocasión al ser el de Sevilla un Ayuntamiento con mayor carga de conflictividad y mayor peso y su alcalde el número dos del en el Partido.

#### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

A la luz de los resultados de los pactos que nos han hecho llegar a la Alcaldía de Sevilla y que hemos analizado anteriormente tenemos que concluir que nuestra Cooperación se ha convertido en el principal foco de atención público (salvo el Grupo Parlamentario y la Consejería de Medio Ambiente) con que cuenta el Partido en Andalucía, y ello por tres motivos:

- Por la importancia objetiva del Ayuntamiento de Sevilla en el contexto del resto de capitales de provincia de nuestro país, cosa que casi nadie niega.
- La importancia del reto que supone servir la Alcaldía del Municipio más conflictivo y complejo de Andalucía.
- La carga psicológica que hemos aportado al forcejear tan tremendamente ante la opinión pública para conseguirla, aparte cualquier consideración sobre la ampliación mas o menos interesada que la prensa y algunos sectores prestaron al tema.

Ello supone que el Partido en Sevilla debe asumir esa condición de foco de la política andalucista en que se van a mirar a las demás provincias y tanto nuestro electorado actual, como el de los demás partidos.

Nuestra presencia en la Cooperación Municipal debe ser un ejemplo de lo que nos proponemos ser y realizar cuando el pueblo andaluz nos dé su confianza mayoritaria.

El pueblo debe notar claramente que nuestro partido rompa los moldes de la izquierda histórica y los del centralismo, que es algo distinto que cuenta para la liberación



de nuestro pueblo con las fuerzas que ese pueblo sea capaz de generar y que lo nuestro es alentar el crecimiento de esas fuerzas autóctonas.

Por lo anterior se propugna la adopción del siguiente MODELO DE ORGANIZACIÓN:

La acción política normal del Partido exige una organización de la Base y una estructura de los Organos de Dirección, en particular del Comité de Sevilla que responda a las necesidades planteadas: expansión, formación, información, acción y coordinación política y sindical, etc. Aquí nos referimos exclusivamente a la organización necesaria para hacer frente a las responsabilidades asumidas por el Partido al obtener puestos de representación pública en la Administración Local. Más concretamente, a las responsabilidades contraídas por el Partido en el Ayuntamiento de Sevilla, puesto que las otras (Junta de Andalucía y Parlamento) si bien son tan importantes y necesitan una plena coordinación con las del Ayuntamiento de Sevilla, escapan del ámbito de esta Asamblea y merecen por sí solas un tratamiento por separado.

1º.- Los principios en que se ha de basar esta organización son:

Las responsabilidades políticas derivadas de la gestión municipal están contraídas en última instancia por el Partido como tal y en particular por el colectivo de Sevilla, y no individual ni colectivamente por aquellos militantes que han resultado elegidos en virtud de su ubicación en las listas.

2º.- La plataforma de poder municipal, como parte del poder andaluz, son uno de los medios que propugna el PSA, para la liberación del Pueblo Andaluz y la construcción de una sociedad socialista.

De ambos principios se deducen las siguientes conclusiones:

A) La necesidad de que la actuación municipal se incruste en la dinámica normal del Partido, forme parte de la responsabilidad política de todos y cada uno de los miembros y nunca revista la forma de una parcela "especial" de la política del Partido ni quede reservada a un grupo "específicos" de militantes por muy cualificados que estos pudieran ser.

B) EL Comité (de Sevilla) es el responsable de la dirección de las actividades del Partido (en Sevilla) y de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea (Estatutos, art 3.2.3.2.). Por tanto definida la estrategia de actuación y organización por la



Asamblea, el Comité debe asumir la dirección política de las actividades de los Concejales del PSA.

- c) Es imprescindible, por otra parte, que exista una adecuada cobertura política para los Concejales. Dicha cobertura puede materializarse de dos formas:
- a) Los Comités de Dirección del PSA-~~AY~~ deben elaborar periódicamente, y siempre que las necesidades lo requieran, directrices políticas de actuación en los Ayuntamientos. Al margen de las cuestiones meramente técnicas existen en la vida municipal múltiples ocasiones de actuación eminentemente política, y por ser lugares de representación de singular importancia, las decisiones no se pueden dejar a la iniciativa de cada uno o de cada grupo. En este orden de cosas el enlace, el coordinador y las reuniones de grupo pueden ser instrumentos de gran importancia, con el fin de evitar personalismos y desviaciones.
  - b) Desde los Comités de dirección se debe mantener una actitud de apoyo y defensa de los capitulares ante los medios de comunicación así como ante otros partidos y organizaciones ciudadanas. Las críticas a los capitulares o a sus actuaciones, necesarias, se deben conducir siempre por dentro del Partido y, hasta donde se considere necesario. Pero ante la opinión pública no puede, bajo ningún concepto, dejarse ver ninguna actitud que pueda erosionar la imagen del Partido o la de alguno de sus representantes en cargos públicos. Ello iría siempre en contra del Partido.

MODELO DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO

A la vista de los principios y conclusiones anteriores, la organización que se propone es la siguiente:

- Potenciación de la actual estructura de Grupos de Base <sup>B</sup>Territoriales, manteniéndose mientras se consideren válidas algunas excepciones (Grupo CASA, etc.)
- Creación de una oficina Municipal del PSA-Sevilla.
- Potenciar la estructura de formación e información.

1º.- Potenciación de los grupos de base de Distritos.-

Debe fortalecer el funcionamiento de estos Grupos y su implantación creciente en la vida social del Distrito.

Para ello deberá estudiarse una metodología de información análisis y alternativas



a los problemas ciudadanos de cada Distrito .

Para esto se establecieron varios cauces de actuación:

- Integración y Dinamización del Movimiento Ciudadano
- Análisis de equipamientos sociales, en particular de aquellos en los que podemos tener mayor incidencia, (Cultura , Parques etc).
- Relación de los distritos con el Ayuntamiento: En aquellos distritos donde tenemos Concejal, el Grupo de base deberá relacionarse con el concejal correspondiente. En donde no, relación y conocimiento mutuo del Grupo con el Concejal del distrito y estrategia de colaboración política al así procede y de acuerdo con el Comité de Sevilla.
- En primer lugar es necesario que se establezca una adecuada coordinación política entre los capitulares del PSA de cada Ayuntamiento. Para ellos dichos capitulares deben de formar parte de la Coordinadora municipal que se establezca en el Partido, fijando una serie de reuniones periódicas para información y discusión, tanto de la actividad corporativa como de la vida del Partido. Se recomienda que las reuniones tengan una periodicidad mínima de una vez a la semana.
- Igualmente se debe establecer una coordinación entre concejales y comité de dirección. Para esto se debe elegir en Asamblea a uno de los capitulares, previa aceptación del mismo, para que se integre en el comité de dirección de su localidad. Esta integración sería sin otra función que la de servir de enlace entre el Comité de dirección y la Coordinadora Municipal.
- Relación con otras fuerzas políticas del distrito, después de un análisis conjunto Grupo-Comité y siempre de acuerdos ambos.
- Coordinación con los demás grupos de base a través del Comité de Sevilla y la Coordinadora, apoyándose técnicamente en la Oficina Municipal del Partido.

Por supuesto que nada de esto debe hacer abandonar a los Grupos de Base las tareas de análisis, crítica y autocrítica de toda la situación política general (parlamentaria, autonómica, sindical o social).

#### 2ª.- Creación de una Oficina Municipal.-

Bajo la responsabilidad política y organizativa del Comité de Sevilla, y específicamente, bajo la responsabilidad de los Secretarios de acción municipal y de Información, se pondrá en marcha la creación de una Oficina Municipal con las siguientes funciones:

a) DE CARA A L EXTERIOR:



- Servicio Público del Partido a la Ciudad, para canalizar las iniciativas ciudadanas hasta el Ayuntamiento, de forma que facilite la gestión del mismo por todos los vecinos.

- Oficina pública abierta a responder a todo tipo de consultas y explicar permanentemente la política municipal del Partido, de sus éxitos y sus insuficiencias.

- Órgano de información del Partido a los ciudadanos.

#### b) INTERNAMENTE:

- Órgano de Asesoría Técnica a los Grupos de Base y a los Concejales, a través del Comité

- Órgano de información interna.

Para atender a estos fines, la Oficina Municipal (el Comité en definitiva) deberá contar con los siguientes recursos:

- Local adecuado para atender al público, desarrollar los trabajos internos y mantener reuniones.

- Personal empleado (no liberado que es otro concepto distinto) para atender los trabajos administrativos.

- Personal técnico para atender las funciones de la Asesoría.

Idealmente este capítulo debería resolverse por la contratación laboral (dedicación exclusiva, o parcial o de encargos) de los técnicos idóneos (especialistas jurídicos, urbanísticos, ecológicos, etc) identificados con la ideología y línea política del Partido, sean miembros o no.

En la práctica esto será casi imposible y se deberá resolver por la colaboración permanente o esporádica de los militantes que estén cualificados para esta función de Asesoría, previa consulta a los Grupos de Base a los que pertenecieran y dejando muy claras las condiciones de su militancia.

Todo lo anterior no impide que estos asesores técnicos, en la medida de sus posibilidades, aporten su trabajo en beneficio de otros ámbitos a instancias del Partido.

Por último será necesario dotar a la Oficina de material y presupuesto adecuado. Este tema deberá ser negociado entre el Comité de Sevilla y el CEN, dadas las responsabilidades del Partido respecto a la Alcaldía de Sevilla, y al carácter de experiencia piloto que esta oficina pueda tener.